
 <p>Centro Integrado de Formación Profesional <b>f Fadura</b> Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<p align="center"><b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR</b> <b>GKA3</b></p>	Pág 1/12

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ENSEÑANZA Y ANIMACION SOCIODEPORTIVAS</b>
<b>CURSOS</b>	1º Y 2º ( 2000 horas)
<b>TITULACIÓN</b>	<b>TÉCNICA O TÉCNICO SUPERIOR ENSEÑANZA Y ANIMACION SOCIODEPORTIVA</b>
<b>Familia profesional</b>	ACT. FISICAS Y DEPORTIVAS AFD
<b>Referente europeo</b>	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión socio-deportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

La relación de Cualificaciones y unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales incluidas en este título:

<b>Cualificación</b>	<b>unidades de competencia</b>
<p><b>Cualificaciones profesionales completas:</b> <b>a)</b> Animación físicodeportiva y recreativa AFD509_3</p>	<p>UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos. UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios. UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación turística y recreativa. UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación. UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.</p>
<p><b>b)</b> Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC565_3</p>	<p>UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo. UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre. UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.</p>


 <p>Centro Integrado de Formación Profesional Fadura Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR GKA3</b>	Pág 2/12

<b>Cualificaciones profesionales incompletas:</b> <b>a)</b> Actividades de natación AFD341_3	UC1084_3 Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico UC1085_3 Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.
<b>b)</b> Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical AFD162_3	UC0273_3 Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario
<b>c)</b> Animación turística HOT329_3	UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situación de ocio. UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística

## 1. CONDICIONES DE ACCESO

Ciclos de grado superior: el acceso a los ciclos o módulos de grado superior requiere el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

- Estar en posesión del título de Bachiller establecido conforme la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Estar en posesión del título de Técnico o Técnico superior de Formación Profesional.
- Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Tener superada una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior por la opción correspondiente a la familia profesional del ciclo al que se desea acceder.
- Estar en posesión del título de Bachiller establecido conforme la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Estar en posesión del título de Bachiller expedido tras cursar el antiguo Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).
- Estar en posesión del título de Técnico especialista.
- Estar en posesión de un título universitario.
- Tener superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) o preuniversitaria.
- Tener superada la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Haber superado el 2.º curso de alguna modalidad del Bachillerato Experimental.
- Certificado de homologación de estudios extranjeros con alguno de los títulos relacionados anteriormente.

 <p>Centro Integrado de Formación Profesional Fadura Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR GKA3</b>	Pág 3/12

## 2. CONDICIONES PARA LA PROMOCION

1. Se promociona a segundo curso con uno o dos módulos suspendidos siempre y cuando la suma de la duración de los módulos pendientes sea menor a 300 horas.
2. Quienes tras las sesiones de evaluación final, tuviesen módulos pendientes de superación, podrán repetir en régimen presencial las actividades programadas para un mismo módulo profesional una sola vez.
3. El alumnado podrá presentarse a la evaluación y calificación final de un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces.

## 3. TITULACIÓN

1. La superación del Ciclo Formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos que lo componen. El título obtenido será el de técnico superior en enseñanza y animación socio-deportiva.
2. Si el Título de Técnico superior en enseñanza y animación socio-deportiva se ha obtenido con posterioridad al 16 de abril de 2008 y se han cursado en euskera más del 50% del total del currículo, se reconoce la exención de presentar los títulos y certificaciones lingüísticas en euskera considerados como equivalentes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. ((BOPV nº74 del 16 de abril 2012)
3. Quienes no superen en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los ciclos formativos, recibirán un certificado académico de los módulos profesionales superados que tendrá, además de los efectos académicos, efectos de acreditación parcial acumulable de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.


## 4. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, se realizará por módulos profesionales y en ella los profesores y profesoras considerarán el conjunto de los módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.

Al comienzo del curso el profesorado de los diferentes módulos transmitirá los objetivos, los contenidos necesarios para superar los distintos módulos y los criterios de calificación que se aplicarán para la evaluación de los resultados de aprendizaje.

Al alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia será imposible aplicarle los métodos y criterios de la evaluación continua, por lo tanto, serán evaluados mediante la presentación a las pruebas correspondientes en la **primera evaluación de final del curso**.

Tanto las programaciones como los criterios de evaluación están en Jefatura de Estudios a disposición del alumnado, padres, madres o tutores legales.


 <p>Centro Integrado de Formación Profesional Fadura Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR GKA3</b>	Pág 4/12

Como en el centro, en el ciclo se utilizan metodologías ETHAZI para impartir algunos de sus módulos, asumiendo así las características evaluativas y metodológicas inherentes a estos modelos de aprendizaje.

En la evaluación de formación dual, el profesor tutor o la profesora tutora del mismo tendrá presente como elemento fundamental la valoración que haya recogido de los instructores o instructoras que el alumnado haya tenido en el periodo de estancia en el centro de trabajo.

#### Cuadro de evaluaciones PRIMER CURSO

Fecha	Sesión	Observaciones
1er trimestre	<b>1ª evaluación</b>	
2º trimestre	<b>2ª evaluación</b>	El Equipo docente deberá tener presente el logro de la competencia profesional características del título, así como la madurez personal y profesional para acceder a dual.
3er trimestre	<b>3ª evaluación</b>  <b>Primera evaluación final</b> Valoración y calificación numérica de los módulos cursados	El Equipo docente deberá tener presente el logro de la competencia profesional características del título, así como la madurez personal y profesional para acceder a dual.
(Entre las dos convocatorias al menos siete días naturales)	<b>Segunda evaluación final</b> -Módulos suspendidos en la primera evaluación final -Valoración de la promoción a segundo curso	Promoción a segundo curso: Uno o dos módulos suspendidos siempre y cuando la suma de la duración de los módulos pendientes sea menor a 300 horas


 <p>Centro Integrado de Formación Profesional <b>f Fadura</b> Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR GKA3</b>	Pág 5/12

### SEGUNDO CURSO

Fecha	Sesión	Observaciones
1er trimestre	<b>1ª evaluación</b>	
2º trimestre	<b>2ª evaluación</b>	<p>- Se accede a Proyecto con todos los módulos cursados en primero y segundo aprobados</p> <p>El Equipo docente deberá tener presente el logro de la competencia profesional características del título, así como la madurez personal y profesional para acceder a dual.</p>
3er trimestre	<p><b>Primera evaluación final</b></p> <p>- Valoración y calificación numérica de los módulos cursados EN SEGUNDO - Módulos pendientes de primero - Se determinará el alumnado que accederá a dual y en su caso al Proyecto</p> <p><b>Segunda evaluación final</b></p> <p>Valoración y calificación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Módulos pendientes de primero / segundo</li> <li>-Proyecto</li> </ul> <p>Alumno/a con todo superado solicitará el título</p>	<p>En el módulo de Proyecto, se deberá tener presente el nivel de desempeño en el puesto de trabajo, el grado de comprensión del conjunto de la profesionalidad y la integración del proyecto realizado.</p>

La calificación de un módulo profesional deberá ser numérica, entre uno y diez, sin decimales. Se considerarán positivas las puntuaciones iguales o superiores a cinco.

Se calificará con NP al alumnado que no se presente a las convocatorias correspondientes: a la segunda evaluación final de primero y/o segundo curso y a las convocatorias de módulos pendientes de primero (en la primera evaluación final de 2º curso).

 <p>Centro Integrado de Formación Profesional Fadura Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR GKA3</b>	Pág 6/12

El ciclo formativo, en su globalidad y siempre que estén superados todos los módulos profesionales, tendrá su calificación que se corresponderá con la nota media, con dos decimales, de las calificaciones obtenidas en los módulos profesionales.

#### **CONDICIONES DE ADJUDICACION DE LAS EMPRESAS PARA LA DUAL GENERAL:**

Como criterio a la hora de adjudicar al alumnado las empresas se tendrá en cuenta los siguientes factores en este orden:

- Expediente académico curso anterior o evaluaciones previas.
- Plaza e Idoneidad al puesto:
  - o Cercanía
  - o Actitud durante el curso en clase y asistencia
  - o Experiencia
- Haber superado todos los módulos de primer curso del ciclo y/o de las evaluaciones previas.

Sobre todos los criterios tendrá prioridad absoluta sobre la plaza cualquier alumno, que reuniendo las condiciones anteriores, aporte una empresa o puesto de trabajo para realizar dicha formación.

#### **5. CONVALIDACIONES Y EXENCIONES**

La solicitud de convalidación o exención se solicitará por escrito en Secretaría. Información: <https://www.fadura.eus/convalidaciones/>


#### **6. ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y RENUNCIA A LAS CONVOCATORIAS**

##### **Anulación por petición del alumnado:**

El alumno/a puede pedir la anulación de matrícula que supondrá causar baja en todos los módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado. La solicitud se dirigirá por escrito al director o directora del centro y se presentará antes del 31 de diciembre.

Se concederá siempre que se den alguna de las siguientes circunstancias:

- Enfermedad prolongada del alumno o alumna.
- Incorporación a un puesto de trabajo que impida la normal dedicación al estudio.
- Obligaciones de tipo personal o familiar que impida la normal dedicación al estudio.
- Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director o directora del centro

 <p>Centro Integrado de Formación Profesional Fadura Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR GKA3</b>	Pág 7/12

**Rechazo o anulación de matrícula por falta objetiva de condiciones:**

La Delegación de Educación podrá rechazar o anular una matrícula si el alumno/a no reúne las condiciones objetivas psicofísicas exigibles para los puestos de trabajo relacionados con las enseñanzas de formación profesional que esté cursando. (orden 14/03/2013 de educación, política lingüística y cultura)

**Renuncia a la convocatoria**

A fin de no agotar las convocatorias previstas para cada módulo profesional los alumnos y alumnas podrán renunciar hasta por dos veces a la evaluación y calificación de cada uno de los módulos profesionales. La solicitud acompañada de la correspondiente acreditación documental se presentará un mes antes de la convocatoria a la que va dirigida. Si el alumno/a solicitante ha estado matriculado en dos ocasiones anteriores en el módulo que solicita la renuncia, no tendrá derecho a la asistencia a clase.

**7. PERFIL PROFESIONAL**

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional tanto en el ámbito público, administración general, autonómica o local, como en entidades de carácter privado, grandes, medianas o pequeñas empresas que ofrezcan servicios de enseñanza deportiva, acondicionamiento físico, inclusión socio-deportiva y recreación.

Su actividad se desarrolla en las áreas de la animación social, la enseñanza físico-deportiva en diferentes contextos y edades, la animación turística y las actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil, ocupándose de la planificación, organización, dinamización y evaluación de las actividades.


Asimismo, puede ocuparse de la organización de competiciones no oficiales y pequeños eventos físico-deportivos para todo tipo de usuarios y para empresas de turismo activo.

Su actividad se desarrolla en instalaciones deportivas convencionales y no convencionales y en el entorno natural, así como en instalaciones turísticas, tales como hoteles, balnearios, campamentos para turismo y ciudades de vacaciones.

Los sectores productivos de inserción profesional son los del deporte, turismo, ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Profesor/a de actividades físico-deportivas (natación, atletismo, baloncesto, voleibol, tenis y pádel, entre otros).
- b) Animador/a físico-deportivo y recreativo.
- c) Animador/a de actividades de inclusión sociodeportiva.
- d) Animador/a de veladas y espectáculos en instalaciones turísticas.


 <p>Centro Integrado de Formación Profesional Fadura Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR GKA3</b>	Pág 8/12

- e) Animador/a de actividades recreativas al aire libre en instalaciones turísticas.
- f) Coordinador/a de actividades de animación deportiva.
- g) Coordinador/a de actividades físico-deportivas en instalaciones deportivas empresas turísticas o entidades públicas y privadas.
- h) Coordinador/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- i) Coordinador/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- j) Coordinador/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- k) Responsable de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- l) Director/a de tiempo libre educativo infantil y juvenil.
- m) Director/a de campamentos, de albergues de juventud, de casas de colonias, de granjas-escuelas, de aulas de casas de juventud y escuelas de naturaleza.
- n) Director/a de actividades paracurriculares en el marco escolar.
- o) Jefe/a de departamento de animación turística.
- p) Cronometrador/a, juez/a y árbitro de competiciones deportivas no oficiales.
- q) Promotor/a deportivo/a y de competiciones de nivel elemental o social y de eventos deportivos de nivel básico.
- r) Monitor/a de actividades físico-deportivas y recreativas en campamentos.
- s) Monitor/a de tiempo libre.
- t) Socorrista en instalaciones acuáticas

## ITINERARIO FORMATIVO

### Curso 1GKA3 (33 semanas de curso)


Módulos profesionales	Horas semana	ASIGNACIÓN HORARIA
1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	6	198
1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.	3	99
1139. Actividades físico-deportivas individuales	7	231
1140. Actividades físico-deportivas de equipo.	5	165
1143. Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas.	3	99

 <p>Centro Integrado de Formación Profesional Fadura Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR</b> <b>GKA3</b>	Pág 9/12

1145. Itinerario personal para la empleabilidad	4	120
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	2	60
	<b>30</b>	


**Curso 2GKA3 (20 semanas curso, 13 semanas dual+proyecto)**

Módulos profesionales	Horas semana	ASIGNACIÓN HORARIA
1123. Actividades de ocio y tiempo libre	4	140
1124. Dinamización grupal.	3	99
1137. Planificación de la animación sociodeportiva	2	40
1141. Actividades físico-deportivas de implementos	5	160
1142. Actividades físico-deportivas para la inclusión social	4	160
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II.	3	63
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2	42
Módulos optativos	4	84
0179. Inglés Profesional	3	63
1144. Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva.	(13 semanas)	50
.		
	30	
<b>TOTAL CICLO</b>		<b>2000</b>

 <p>Centro Integrado de Formación Profesional Fadura Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR GKA3</b>	Pág 10/12

## 1- Convalidaciones entre módulos profesionales


Módulos profesionales del ciclo formativo Animación de act.físicas y deportivas (LOGSE 1/1990)	Módulos profesionales del ciclo formativo de técnico en animación y enseñanza de act.físici deortivas (LOE 2/2006)
Animación de ocio y tiempo libre.  - Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad).	1123. Actividades de ocio y tiempo libre.
Animación y dinámica de grupos.  - Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas. - Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural, (Servicios Socioculturales y a la Comunidad). - Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, (Servicios Socioculturales y a la Comunidad).	1124. Dinamización grupal.
Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico. Primeros auxilios y socorrismo acuático.  - Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.
Juegos y actividades físicas recreativas para animación.  - Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas. - Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de	1138. Juegos y actividades físico- recreativas y de animación turística
Turística; (Hostelería y Turismo).	
Actividades físico-deportivas individuales. Primeros auxilios y socorrismo acuático.  - Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	1139. Actividades físico-deportivas individuales.
Actividades físico-deportivas de equipo.  - Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.	1140. Actividades físico-deportivas de equipo

 <p>Centro Integrado de Formación Profesional Fadura Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR</b> <b>GKA3</b>	Pág 11/12

<p>Actividades físico-deportivas con implementos.</p> <p>- Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas</p> <p>Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas. - Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de</p> <p>Actividades Físicas y Deportivas.</p>	<p>1141. Actividades físico-deportivas de implementos</p> <p>1143. Metodología de la enseñanza de actividades físicodeportivas.</p>
<p>Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.</p> <p>- Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.</p> <p>- Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Turística. (Hostelería y Turismo).</p> <p>- Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad).</p>	<p>1146. Empresa e iniciativa emprendedora.</p>
<p>Formación en centro de trabajo.</p> <p>- Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación de Actividades Físicas y Deportivas.</p>	<p>1147. Formación en centros de trabajo</p>

## 2. Correspondencia entre módulos profesionales (FP) con las unidades de competencia para su convalidación, exención y acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia para su acreditación
1123. Actividades de ocio y tiempo libre.	UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo
1124. Dinamización grupal.	UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud. UC1870_3: Generar equipos de monitores/as, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre. UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.

 <p>Centro Integrado de Formación Profesional Fadura Ikastetxea Lanbide-Heziketako Ikastetxe Integratua</p>	CIFP FADURA LHII	
	<b>ESPECIFICACION/PROYECTO CURRICULAR GKA3</b>	Pág 12/12

1136. Valoración de la condición física e intervención en accidentes.	UC0273_3: Determinar la condición física, biológica y motivacional del usuario UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
1137. Planificación de la animación sociodeportiva	UC1658_3: Elaborar, gestionar, promocionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos y recreativos.
1138. Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística.	UC1659_3: Organizar y dinamizar eventos, actividades y juegos de animación físico-deportiva y recreativa para todo tipo de usuarios. UC1094_3: Organizar y desarrollar actividades lúdicas y físico-recreativas en animación turística. UC1095_3: Organizar y desarrollar actividades culturales con fines de animación UC1096_3: Organizar y desarrollar veladas y espectáculos con fines de animación.
1139. Actividades físico-deportivas individuales.	UC1084_3: Programar actividades de enseñanza y acondicionamiento físico básico relativas a actividades de natación. UC1085_3: Dirigir el aprendizaje y el acondicionamiento físico básico en actividades de natación.

Nota: las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrá convalidado el módulo profesional «1143. Metodología de la enseñanza de actividades físicodeportivas».